

	Bolsa Nacional de Valores, S. A.	
	Política de Continuidad del Negocio	
	Código: B-PGGC-NI-PO11	Fecha de vigencia: 10/11/2016
Versión 3.0	Fecha de última actualización: 17/09/2020	

La Bolsa Nacional de Valores, con el objetivo de asegurar la continuidad, rehabilitación y recuperación de los servicios provistos, procurarán para su cumplimiento:

1. Proporcionar información oportuna ante la ocurrencia de eventos de interrupción acorde a la política de comunicación institucional.
2. Disponer de planes para la continuidad de los servicios prestados, según los requerimientos definidos como parte de los lineamientos para la continuidad del negocio.
3. Aplicar ejercicios que permitan garantizar la eficacia y óptimo desempeño de los planes de continuidad, establecidos mediante una agenda anual aprobada según los lineamientos para la continuidad del negocio, con criterios para su elaboración basados en los tipos de pruebas y ejercicios realizables establecidos en el plan de continuidad del negocio.
4. Aplicar los principios de mejora continua en la estructura de gestión de continuidad del negocio según los estándares vigentes, incluyendo los resultados de los ejercicios y pruebas desarrollados, las revisiones por parte de los comités responsables y de evaluaciones realizadas por terceros, que permitan fortalecer las actividades establecidas en los diferentes planes, acorde a lo definido en el plan de continuidad del negocio.

DOCUMENTOS RELACIONADOS

Documento	Aprobado por
ISO 22301:2012 Societal security – Business continuity management systems - Requirements	International Organization for Standardization
Lineamientos para la Continuidad de Negocio	Comité de Continuidad del Negocio
Plan de Continuidad del Negocio	Comité de Continuidad del Negocio
Cronograma de ejercicios y pruebas	Comité de Riesgos

HISTORIAL DE REVISIÓN

Versión	Descripción	Fecha de Revisión
1.0	Aprobado por Junta Directiva de BNV. Sesión # 11/2016, artículo 4.3.	10 noviembre 2016
1.0	Aprobado por Junta Directiva de InterClear. Acta # 09/2017, artículo 4.1	18 octubre 2017
2.0	Revisión de política, ajuste de formato y contenido. Se agrega referencia a lineamientos del Sistema de Gestión	16 octubre 2019
2.0	Ajuste al contenido de las pautas, detallando cómo se cumplen los aspectos señalados	18 diciembre 2019
2.0	Aprobación de la política por Junta Directiva, sesión 02/2020	13 febrero 2020
3.0	Revisión por Dirección General, Dirección TI, Contraloría y Asesoría Legal	30 junio 2020
3.0	Sesión No. 4-2020 en Comité de Tecnología	25 agosto 2020
3.0	Sesión No. 11/2020 de Junta Directiva, Artículo No. 5, inciso 5.2	17 setiembre 2020